



TRAMITADO



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO DENOMINADO "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO CENTRO CIP CRC PUERTO MONTT DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME LOS LAGOS", ID 731-50-LP24.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1577

SANTIAGO, 02 SEP 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 263/2348/ del 2024 y 263/608 del 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 1477/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1477 de fecha 20 de agosto del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO CENTRO CIP CRC PUERTO MONTT DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME LOS LAGOS**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el **ID 731-50-LP24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Un representante de la Dirección Regional de Los Lagos
 - Un representante del Departamento de Administración y Finanzas
 - Un representante de la Dirección del Centro Cerrado de Puerto Montt
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-50-LP24.**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-50-LP24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
ALEJANDRA GRACIELA MARTINEZ MORALES	15.607.914	Contrata	Un representante de la Dirección Regional de Los Lagos
CONSTANZA BELLET	15.607.914	Contrata	Un representante del Departamento de Administración y Finanzas
HECTOR HUGO GALLEROS GODOY	15.607.914	Contrata	Un representante de la Dirección del Centro Cerrado de Puerto Montt

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-50-LP24.**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES 731-50-LP24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
GUIDO ANDRES PICTICAR BARRIA	15.607.914	Contrata	Un representante de la Dirección Regional de Los Lagos
RAUL BUSTAMANTE	15.607.914	Contrata	Un representante del Departamento de Administración y Finanzas
LUISA ESTELMANIA LEON PEREZ	15.607.914	Contrata	Un representante de la Dirección del Centro Cerrado de Puerto Montt

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



RAMÓN QUEZADA RÚZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/FPB/YGB
Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento - Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes